

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA EQUIPAMIENTOS URBANOS

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-047 -2017

OBJETO: CONTRATAR LA “LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA ETAPA 3 DEL COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA UBICADO EN EL BARRIO SAN LUIS, MUNICIPIO DE NEIVA, HUILA”.

De conformidad con el Capítulo II “Disposiciones Generales”, Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas”, Numeral 4.1.1. “Evaluación Propuesta Económica” de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta que de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 10 ibídem, los proponentes podían formular observaciones al Informe de Evaluación Económica publicado el día diecinueve (19) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) hasta el día veintiuno (21) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), en dicho periodo no se presentó observación, el Evaluador procede con el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación en los siguientes términos:

“De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1. “Evaluación Propuesta Económica”, del Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 9 ibídem, que prevé la publicación del “(...) informe de Evaluación Económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

**CONSORCIO VP HUILA
CONSORCIO NEIVA HUILA 2017
CONSORCIO O&F
CONSORCIO NEIVA-2017
MIROAL INGENIERIA S.A.S.
HAPIL INGENIERIA S.A.S.
EBISUS S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
CONSORCIO BB EDUCATIVO NEIVA
WILMAR JOSE MONCADA ARCILA**

En consecuencia, y conforme a lo previsto en el Numeral 4.1. “Criterios de Evaluación y Calificación de las Propuestas”, Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas”, Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, el criterio tenido en cuenta para la asignación de puntaje es el siguiente:

“4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

A continuación se relacionan los resultados de la evaluación obtenidos por los proponentes según el criterio establecido:

4.1.1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

De conformidad con lo señalado en el Numeral 11, Numeral 4.1.1., Subcapítulo IV de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el segundo día hábil siguiente a la fecha de vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos.

Así las cosas, conforme el cronograma de la convocatoria, el plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica venció el día veintiuno (21) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) y la TRM que rige para el día 25 de septiembre de 2017 es de **(DOS MIL NOVECIENTOS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$2.900,73))**, en consecuencia el método de calificación corresponde al de **MEDIA GEOMÉTRICA** y el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	PUNTAJE.
1	HAPIL INGENIERIA S.A.S.	99,968124
2	CONSORCIO NEIVA-2017	99,924652
3	CONSORCIO NEIVA HUILA 2017	99,922417
4	CONSORCIO VP HUILA	99,703686
5	WILMAR JOSE MONCADA ARCILA	99,636660
6	CONSORCIO BB EDUCATIVO NEIVA	99,485433
7	EBISUS S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	98,299655
8	CONSORCIO O&F	97,192015
9	MIROAL INGENIERIA S.A.S.	97,073151

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forma parte integral del mismo.



Para constancia, se expide a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)

CONVOCATORIA PAF-EUC-O-047-2017

Menor Valor

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

EVALUACION ECONOMICA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA		
Presupuesto:	TRM:	\$ 2.900,73
Fecha evaluaz: 25/09/2017	P. MAYOR:	2.317.530.660,00
	P. MENOR:	2.245.266.851,00

MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 2.284.199.536,67
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 2.300.865.098,33
MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 2.284.104.515,46
MENOR VALOR (4):	2.245.266.851,00

Metodo de PONDERACION: MEDIA GEOMETRICA

Consecutivo o Interno	PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				PUNTAJE EXPERIENCIA		TOTAL PUNTAJE
			Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4	Experiencia Especifica Proponente	Calificación Personal Mínimo	
8	1	CONSORCIO VP HUILA	\$ 2.277.336.405,00	99,6995389	98,98	99,7036865	98,5717		99,700
6	2	CONSORCIO NEIVA HUILA 2017	\$ 2.284.990.556,00	99,9307399	99,31	99,9224168	98,2308		99,931
3	4	CONSORCIO O&F	\$ 2.316.173.168,00	97,2004520	98,67	97,1920153	96,8420		97,200
7	5	CONSORCIO NEIVA-2017	\$ 2.284.965.024,00	99,9329754	99,31	99,9246524	98,2319		99,933
1	7	MIROAL INGENIERIA S.A.S.	\$ 2.317.530.660,00	97,0815927	98,55	97,0731510	96,7815		97,082
2	8	HAPIL INGENIERIA S.A.S.	\$ 2.283.376.438,00	99,9639656	99,24	99,9681242	98,3027		99,964
4	9	EBISUS S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	\$ 2.245.266.851,00	98,2955655	97,58	98,2996547	100,00		98,296
5	10	CONSORCIO BB EDUCATIVO NEIVA	\$ 2.272.351.278,00	99,4812949	98,76	99,4854335	98,79		99,481
	11	WILMAR JOSE MONCADA ARCILA	\$ 2.275.805.450,00	99,6325152	98,91	99,6366600	98,64		99,633
			-	-	-	200,00			0,000
			-	-	-	200,00			0,000
			-	-	-	200,00			0,000

Suma= \$ 20.557.795.830,00

n= 9,00

MEDIA ARITMETICA (1)= \$ 2.284.199.536,67

VERIFICACION MEDIA ARITMETICA= 2.284.199.536,67

Vmax= 2.317.530.660,00

MEDIA ARITMETICA ALTA (2)= \$ 2.300.865.098,33

MEDIA GEOMETRICA (3)= \$ 2.284.104.515,46

\$ 2.284.104.515,46

MAX: 2.317.530.660,00

MENOR VALOR (4)= \$ 2.245.266.851,00

\$ 0,00

\$ 0,00

\$ 0,00

(\$ 2.277.336.405,00)

#iDIV/0!

#iDIV/0!